



COMISIÓN SUPERIOR CALIFICADORA DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

Nº ACTA: 23. 01/2019

FECHA REUNIÓN: 17 de julio de 2019

ASISTENTES:

Vicepresidente 1º

D. Román Fernández-Baca Casares
Director General de Bellas Artes
Ministerio de Cultura y Deporte

Vicepresidente 2º

Dña. Gemma del Rey Almansa
En representación D. Fernando de Pablo Martín, Secretario General de Administración Digital
Ministerio de Política Territorial y Función Pública

Vocales

D. Severiano Hernández Vicente
Subdirector General de los Archivos Estatales

Dña. Isabel Barrio Martín
Subdirectora General de Publicaciones, Documentación y Archivo
Acude con Dña. Nerea Rodríguez García
Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad

D. Luis Navas López
Subdirector General de Informes Socioeconómicos y Documentación
Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social

D. Gerardo Bustos Pretel
Subdirector General de Información, Documentación y Publicaciones
Acude con D. José Luis García Martínez
Ministerio de Hacienda

D. Ramón Romero Cabot
En representación de Dña. Dominica Graíño Ferrer, Subdirectora General de Documentación y Publicaciones
Acude con D. Ernesto Garrote Pérez
Ministerio de Justicia

D. José Luis Muñoz Romano

PZ/ DEL REY, 1,
28004 MADRID
TEL: 917017264
FAX: 917017403

cscda@cultura.gob.es

CSV : GEN-6be7-890f-7861-a8cc-ae63-f38e-e09b-697e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : RICARDO PEREZ ALCAZAR | FECHA : 28/09/2021 15:43 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : MARIA DOLORES JIMÉNEZ-BLANCO CARRILLO DE ALBORNOZ | FECHA : 29/09/2021 09:49 | Sin acción específica





En representación de D. Alejandro Alas-Pumariño Linde, Oficial Mayor
Acude con Dña. Nuria Nieto Mate
Ministerio de Fomento

D. José Rafael Rojas Juárez
Subdirector General de Asociaciones, Archivos y Documentación
Acude con Dña. Rosana de Andrés Díaz
Ministerio del Interior

D. Santiago Asensio Merino
Subdirector General de Estudios, Información y Publicaciones
Acude con D. José Manuel González Sánchez
Ministerio de Economía y Empresa

Dña. Pilar Domínguez Sánchez
En representación de Dña. Margarita García Moreno, Subdirectora General de
Publicaciones y Patrimonio Cultural
Ministerio de Defensa

D. Jesús María García Gutiérrez
Subdirector General de Recursos y Publicaciones
Acude con D. Ignacio Anchuela Galán
Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social

Acude con D. Juan Carlos de Miguel Rodríguez
En representación de Dña. Celia Abenza Rojo, Vicesecretaria General Técnica
Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación

D. Rubén García Nuevo
Jefe de la División de Estudios y Publicaciones
Acude con D. Francisco Fernández Cuesta
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Dña. Ana Vicente Navarro
En representación de Dña. Marta Corujo Martín, Subdirectora General de Desarrollo
Normativo, Informes y Publicaciones
Acude con Dña. María Jesús Berzal Tejero
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio

Dña. Amparo Barbolla Granda
Subdirectora General de Atención al Ciudadano Documentación y Publicaciones
Acude con Dña. Ester Martín Santamaría
Ministerio de Educación y Formación Profesional

Dña. Pilar Bravo Lledó
En representación de Carlos Javier Rodríguez Castaño, Vicesecretario General Técnico





Ministerio de Transición Ecológica

D. Sergio Esteve Hoyos
División de Atención al Ciudadano, Transparencia y Publicaciones
Acude con D. Marco Castellanos Zamora
Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades

Dña. María López-Frías López-Jurado
Abogacía del Estado. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Dña. Mercedes Martín-Palomino y Benito
Directora del Archivo General de la Administración

Dña. Pilar Barraca de Ramos
En representación de Dña. Elisa Cabo de la Vega, Subdirectora General de Protección de Patrimonio Histórico
Acude con Judith Ara Lázaro
Ministerio de Cultura y Deporte

D. Carlos Garrido Falla
Consejo de Transparencia y Buen Gobierno

Dña. María Maldonado Abadía
Secretaría de Estado de Política Territorial

D. Carlos Flores Varela
Archivero. Director del Archivo Histórico Provincial de Toledo. Vocal designado por el Ministerio de Cultura y Deporte

D. Juan Manuel del Valle Pascual
Jurista. Vocal designado por el Ministerio de Cultura y Deporte

D. Gutmaro Gómez Bravo. Historiador.
Universidad Complutense de Madrid. Vocal designado por el Ministerio de Cultura y Deporte

Otros asistentes:

Luis Martín Fabiani
Agencia Española de Administración Tributaria (AEAT)

Dña. Victoria Leyva Palma
Instituto Cervantes

Dña. Ana Escribano de Eusebio





Patrimonio Nacional

Dña. Mariana López Hurtado
Subdirección General de los Archivos Estatales. Ministerio de Cultura y Deporte

Dña. Blanca Desantes Fernández
Subdirección General de los Archivos Estatales. Ministerio de Cultura y Deporte

Secretaría de la CSCDA

D. Ricard Pérez Alcázar
Subdirección General de los Archivos Estatales.
Ministerio de Cultura y Deporte

Excusan su asistencia:

D. Alejandro Alas-Pumariño Linde, Oficial Mayor. Ministerio de Fomento
D. Antonio Arias Rodríguez. Vocal por designación
D. Carlos Javier Rodríguez Castaño, Vicesecretario General Técnico. Ministerio de Transición Ecológica
Dña. María Luisa Conde Villaverde. Vocal por designación
D. Miguel Ángel Pérez Grande. Agencia Española de Protección de Datos

DESARROLLO:

En Madrid, a las 10,00 horas del día 17 de julio, se reúne el pleno de la Comisión Superior Calificadora de Documentos Administrativos (en adelante, CSCDA) en sesión ordinaria, con la asistencia de D. Román Fernández-Baca Casares, Director General de Bellas Artes, que preside la sesión por delegación del Presidente, D. José Guirao Cabrera. El orden del día es el siguiente:

1. Apertura de la sesión
2. Aprobación del Acta de la reunión anterior
3. Estudio y análisis de las Propuestas de Petición de Dictamen presentadas e información sobre las Peticiones de eliminación en aplicación de dictamen previo y modificaciones de dictamen
4. Informe sobre el funcionamiento del Grupo de Trabajo de Series y Funciones Comunes, creado en el seno de la Comisión
5. Informe sobre el Grupo de Trabajo de Valoración de Archivos Histórico Provinciales, creado en el seno de la Comisión Técnica de AHPs





6. Informe y propuesta de aprobación del documento técnico *Recomendaciones para la gestión de documentos en materia de Registro Electrónico de Entrada y Salida de la AGE*
7. Informe sobre la coordinación con el Sistema de Información Administrativa (SIA)
8. Informe sobre la elaboración por parte de la SG de los Archivos Estatales de unas Recomendaciones técnicas en materia de acceso
9. Ruegos y preguntas

1º. Apertura de la sesión

Abre la reunión D. Román Fernández-Baca Casares, quien da la bienvenida a la vigésimo tercera reunión del Pleno de la Comisión Superior Calificadora de Documentos Administrativos, declarando constituida la reunión, dada la presencia de miembros suficientes.

D. Román Fernández-Baca Casares continúa su intervención observando la asistencia de representantes del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, a quienes especialmente saluda por ser la primera vez que participan en las sesiones de este órgano superior consultivo de la Administración General del Estado.

Recordó que en las palabras introductorias de la última reunión, celebrada a finales del pasado mes de noviembre, resaltaba los 450 kilómetros de estanterías que los centros de archivo habían podido desalojar como resultado del trabajo de los estudios de identificación y valoración y los subsiguientes dictámenes de eliminación. No obstante, matiza que sería pernicioso y poco edificante solo destacar el efecto destructivo de buena parte de las peticiones que dan pie a los dictámenes de esta Comisión, es decir, a la eliminación de documentación.

Insiste, por lo tanto, en que la valoración consiste en determinar qué series documentales se consideran estratégicamente representativas de las funciones de los diferentes departamentos ministeriales y organismos públicos; qué información es sustantivamente importante para la gestión de los derechos y deberes de la Administración; y qué documentos, por lo tanto, deben preservarse para consolidar y acrecentar el Patrimonio documental histórico español. Solo cuando las propuestas dictaminadas no pretenden la conservación permanente, sino la eliminación total o parcial, es cuando de manera subsidiaria se procede a la destrucción reglada de la documentación generada por la Administración General del Estado.





Asociado a este concepto en positivo de la valoración documental, sobre el que, indica, se debería hacer mayor incidencia y diseñar más pedagogía, menciona que el Real Decreto 1401/2007, de 289 de octubre, por el que se regula la composición, funcionamiento y competencias de esta Comisión, en su artículo 1 establece que, entre otras funciones, a dicha Comisión también le corresponde el estudio y dictamen sobre la accesibilidad y utilización de los documentos y series documentales.

Justamente, en el Orden del día de este Pleno se ha incluido un punto en el que este Ministerio de Cultura y Deporte, a través de la SG de los Archivos Estatales, informará sobre la elaboración de unas Recomendaciones técnicas en materia de acceso que, inicial y prioritariamente, sean de obligado cumplimiento en los Archivos Estatales, pero que posteriormente puedan ser suscritas por aquellos departamentos ministeriales que lo consideren oportuno o por esta misma Comisión Superior.

También adelanta que se informará en esta sesión de los avances funcionales observados desde el Sistema de Información Administrativa (SIA) en relación con la gestión documental. La jerarquización y clasificación de los procedimientos electrónicos contenidos en SIA pasarán a estructurarse, en sus procedimientos comunes, según los niveles establecidos por el Cuadro de Clasificación de Funciones Comunes de la AGE, que es un documento técnico, y un instrumento, elaborado desde el Subgrupo de Trabajo de Funciones Comunes, adscrito a esta misma Comisión.

Este caso de éxito en términos de colaboración debe servir como un punto de inflexión para reconocer que, desde un trabajo indefectiblemente multidisciplinar, el profesional de archivos tiene un rol intransferible y en consecuencia debe asumir un mayor protagonismo. En esta misma línea se debe contextualizar el informe y propuesta de aprobación del documento técnico de *Recomendaciones para la gestión de documentos en materia de Registro Electrónico de Entrada y Salida de la AGE* que se incluye también el Orden del día.

Para terminar, señala que no hay que obviar las 93 peticiones de dictamen (de las cuales 49 lo son en aplicación de dictamen previo) que han llegado a la Secretaría Permanente y que tras tratarse en la Comisión Permanente se elevan a este pleno.

D. Román Fernández-Baca Casares agradece la presencia de los presentes, deseando que la reunión sea fructífera, y disculpándose por no poder proseguir presencialmente la sesión, debido a obligaciones inexcusables que requieren su presencia.

Sin más, el Secretario pasa al siguiente punto del orden del día.

2º. Aprobación del Acta de la reunión anterior





D. Ricard Pérez informa que el borrador del Acta de la reunión plenaria de 20 de noviembre de 2018 se circuló el pasado viernes día 12 de julio y se abrió un plazo para la recepción de comentarios. Únicamente se han recibido observaciones desde el Ministerio del Interior, que se han incorporado al texto. Se pregunta si hay algún comentario o si se aprueba el acta por parte del Pleno. Se aprueba por unanimidad.

Se pasa a siguiente punto en el Orden del día.

3º.- Estudio y análisis de las Propuestas de Petición de Dictamen presentadas e información sobre las Peticiones de eliminación en aplicación de dictamen previo y modificaciones de dictamen

Se pasa al estudio y análisis de las Propuestas de Petición de dictamen y Estudios de Identificación y Valoración presentadas aprobados por la Comisión Permanente de la CSCDA en su reunión de 10 de julio de 2019, función delegada por el Pleno.

Ministerio de Economía y Empresa

Se felicita al Ministerio de Economía y Empresa ante la presentación de su primera propuesta de dictamen a este Pleno.

1/2019. MINECO/1/2019-1

Expedientes de autorización administrativa para el uso de equipos radioeléctricos en banda ciudadana 27MHz (CB-27)(1983 – 2014) // Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital. Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información. Jefaturas Provinciales de Inspección de Telecomunicaciones

Se solicita la **Eliminación total** a los 5 años.

Con la entrada en vigor de la nueva Ley 9/2014, General de Telecomunicaciones, publicada en el Boletín Oficial del Estado el día 10 de mayo, el uso de las frecuencias de la Banda Ciudadana CB-27 ya no está catalogado como de uso especial y en consecuencia dejaron de tramitarse las antes preceptivas licencias individuales CB-27. El uso de esta banda de frecuencias no precisa ya por tanto de ningún tipo de solicitud ni otros trámites administrativos.

Se considera que una vez finalizada su vigencia administrativa y transcurridos los plazos para la interposición de recursos administrativos y judiciales la serie no posee valor histórico.

Acceso: Parcialmente restringido.

Por parte de la Secretaría se pregunta si hay comentarios u objeciones. Al no haberlas, se acuerda el dictamen favorable a la petición de dictamen.





Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

Al igual que en el caso anterior, se felicita al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo ante la presentación de su primera propuesta de dictamen a este Pleno.

2/2019. MINCOTUR/2/2019-1

Expedientes de concesión de certificados de autorización de vehículos para transporte de mercancías perecederas (ATP / TMP) (1976 – 2000) // Ministerio de Industria y Energía. Dirección General de Industria y Tecnología

Se solicita la **Eliminación total** a los 6 años. El objetivo de estos certificados es garantizar que los vehículos autorizados cumplen los requisitos para la conservación de la calidad de las mercancías perecederas durante su transporte nacional e internacional.

Autorizaciones caducadas una vez transcurrido el plazo máximo de realización del control de conformidad establecido en el Anejo 1, Apéndice 1 del ATP.

La información sustancial se conserva en el Registro centralizado de contraseñas de tipo de vehículos especiales.

Acceso: Libre

Por parte de la Secretaría se pregunta si hay comentarios u objeciones. Al no haberlas, se acuerda el dictamen favorable a la petición de dictamen.

Comisión Calificadora de Documentos Administrativos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)

La AEAT presenta un total de 57 propuestas. Se recuerda que en el Pleno de 21 de mayo de 2013, se tomó el acuerdo de delegar en la Comisión Permanente los procedimientos de eliminación en aplicación de dictamen previo. Por lo tanto, se informa de la aprobación, desde la Comisión Permanente, de la modificación del dictamen previo de 49 series documentales de la AEAT. Esta modificación genérica consiste en considerar dichas series documentales como vigentes y, por lo tanto, con la fecha final abierta. De este modo se podrá seguir con el proceso de eliminación de manera indefinida en las mismas condiciones en que solicitó en su momento. Las propuestas **12/2019** y **18/2019** solo amplían su fecha hasta el año 2010, en que finaliza su tramitación.

3/2019. AEAT/3/2019-1

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Autoliquidaciones Sucesiones (modelo 650) (1998 –...) // Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)





4/2019. AEAT/3/2019-2

Declaraciones de resumen anual de retenciones e ingresos a cuenta del IRPF e Impuesto sobre Sociedades, rendimientos procedentes del arrendamiento de inmuebles urbanos (modelo 180). Documento de ingreso (modelo 115) (1998 –...) // Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)

5/2019. AEAT/3/2019-3

Declaraciones informativas de donaciones del IRPF (modelo 182) (1999 –...) // Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)

6/2019. AEAT/3/2019-4

Declaraciones informativas de acciones y participaciones representativas del capital o del patrimonio de las instituciones de inversión colectiva y resumen anual de retenciones e ingresos a cuenta del IRPF, Impuesto sobre Sociedades e Impuesto sobre la Renta no residentes en relación con las rentas o ganancias patrimoniales obtenidas como consecuencia de las transmisiones o reembolsos de esas acciones y participaciones (modelo 187). Documento de ingreso (modelo 117) (2000 –...) // Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)

7/2019. AEAT/3/2019-5

Declaraciones de resumen anual de retenciones e ingresos a cuenta del IRPF, Impuesto sobre Sociedades e Impuesto sobre la Renta no residentes (establecimientos permanentes), de rentas o rendimientos del capital mobiliario procedentes de operaciones de capitalización y contratos de seguros de vida o invalidez (modelo 188). Documento de ingreso (modelo 128) (1999 –...) // Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)

8/2019. AEAT/3/2019-6

Impuesto especial sobre determinados medios transportes (Modelo 05) (1993 –...) // Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)

9/2019. AEAT/3/2019-7

Declaraciones informativas de préstamos hipotecarios concedidos para la adquisición de vivienda en euros (modelo 181) (1999 –...) // Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)

10/2019. AEAT/3/2019-8

Documento Único Administrativo. Declaración en aduana de mercancías, según el procedimiento normal, para incluirlas en un régimen aduanero o para reexportarlas (1986 –...) // Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)

11/2019. AEAT/3/2019-9





Impuesto sobre la Renta de no residentes. Retención en la adquisición de bienes inmuebles a no residentes sin establecimiento permanente (modelo 211) (2000 –...)
// Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)

12/2019. AEAT/3/2019-10

Impuesto sobre la Renta de no residentes. No residentes sin establecimiento permanente. Declaración de rentas derivadas de transmisiones de bienes inmuebles (modelo 212) (2000 – 2010) // Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)

13/2019. AEAT/3/2019-11

Gravamen especial sobre bienes inmuebles de entidades de no residentes (modelo 213) (2000 –...) // Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)

14/2019. AEAT/3/2019-12

Impuesto sobre la Renta de no residentes. No residentes sin establecimiento permanente. Declaración colectiva (modelo 215) (2000 –...) // Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)

15/2019. AEAT/3/2019-13

Impuesto sobre la Renta de no residentes. Rentas obtenidas sin mediación de establecimiento permanente. Retenciones e ingresos a cuenta (modelo 216) (2000 –...) // Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)

16/2019. AEAT/3/2019-14

Declaraciones ordinarias IRPF (modelo d100), documento de ingreso (modelo100) y F100 Resumen de rendimientos y variaciones patrimoniales (1996 –...) // Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)

17/2019. AEAT/3/2019-15

Declaraciones Impuesto extraordinario IRPF. Documento de ingreso o devolución (modelo 714) (1996 –...) // Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)

18/2019. AEAT/3/2019-16

Declaraciones trimestrales o semestrales de IRPF por rendimientos del trabajo y actividades profesionales y artísticas (modelo 110, ejemplar amarillo) (1996–2010) // Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)

19/2019. AEAT/3/2019-17

Declaraciones trimestrales y pago fraccionado de IRPF para profesionales y artistas acogidos al régimen de estimación directa (modelo 130, ejemplar verde) (1996–...) // Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)





20/2019. AEAT/3/2019-18

Declaraciones de resumen anual de retenciones indirectas a cuenta del IRPF y del Impuesto de Sociedades (modelo 190). Documento de ingreso (modelo 110) (1996–...)
// Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)

21/2019. AEAT/3/2019-19

Declaraciones de resumen anual de retenciones directas a cuenta del IRPF por la Administración del Estado y Organismos Autónomos (modelo 191) (1996–...) // Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)

22/2019. AEAT/3/2019-20

Declaraciones de resumen anual de retenciones a cuenta del IRPF por rendimientos de capital mobiliario, excepto intereses de cuentas bancarias (modelo 193) (1996–...)
// Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)

23/2019. AEAT/3/2019-21

Documentos de ingresos de retenciones e ingresos a cuenta IRPF y Sociedades, excepto intereses de cuentas bancarias (modelo 123) (1996–...) // Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)

24/2019. AEAT/3/2019-22

Declaraciones de resumen anual de retenciones e ingresos a cuenta del IRPF y Sociedades por rendimientos implícitos del capital mobiliario (modelo 194) (1996–...)
// Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)

25/2019. AEAT/3/2019-23

Declaraciones de rendimientos implícitos del capital mobiliario sujetos al régimen general del IRPF y Sociedades. Documento de ingreso (modelo 124) (1996–...) // Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)

26/2019. AEAT/3/2019-24

Declaraciones de resumen anual de retenciones a cuenta del IRPF y Sociedades. Intereses de cuentas bancarias (modelo 196) (1996–...) // Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)

27/2019. AEAT/3/2019-25

Declaraciones de retenciones e ingresos a cuenta sobre rendimientos explícitos del capital mobiliario, intereses de cuentas bancarias. Documento de ingreso (modelo 126) (1996–...) // Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)

28/2019. AEAT/3/2019-26

Declaraciones anuales de las operaciones intervenidas por fedatarios públicos y





demás intermediarios financieros (modelo 198) (1996–...) // Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)

29/2019. AEAT/3/2019-27

Declaraciones anuales de operaciones con terceras personas (modelo 347) (1996–...)
// Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)

30/2019. AEAT/3/2019-28

Declaraciones anuales de operaciones con terceras personas para entidades públicas (modelo 348) (1996 –...) // Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)

31/2019. AEAT/3/2019-29

Declaraciones de IRPF y Sociedades de no residentes (modelo 210) (1996–...) // Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)

32/2019. AEAT/3/2019-30

Relación de declaraciones de resúmenes anuales de retenciones directas de la Administración del Estado y sus Organismos Autónomos (modelo 191) (1996–...) // Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)

33/2019. AEAT/3/2019-31

Solicitud devolución IVA por un sujeto pasivo no establecido en el país (modelo 361) (1986–...) // Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)

34/2019. AEAT/3/2019-32

Expedientes de exención de facturación y sustitución de libros registros de IVA (1986–...) // Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)

35/2019. AEAT/3/2019-33

Expedientes de prorrateo especial de IVA (1986–...) // Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)

36/2019. AEAT/3/2019-34

Expedientes de prorrateo provisional de IVA (1986–...) // Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)

37/2019. AEAT/3/2019-35

Expedientes de régimen especial de determinación proporcional de las bases imponibles de IVA (1986–...) // Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)

38/2019. AEAT/3/2019-36

Expedientes de solicitud de deducciones IVA al conjunto de actividades (1986–...) // Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)





39/2019. AEAT/3/2019-37

Declaración de solicitud de reintegros de IVA de compensaciones en el régimen especial de la Agricultura, Ganadería y Pesca (Modelo 341) (1992–...) // Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)

40/2019. AEAT/3/2019-38

Declaración de solicitud de devolución Régimen Especial Recargo de Equivalencia y sujetos pasivos ocasionales de IVA (Modelo 308) (1993–...) // Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)

41/2019. AEAT/3/2019-39

Declaración liquidaciones de resumen anual de IVA (Modelo 390) (1992–...) // Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)

42/2019. AEAT/3/2019-40

Declaración liquidaciones finales de IVA régimen simplificado (Modelo 311) (1998–...) // Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)

43/2019. AEAT/3/2019-41

Declaraciones liquidaciones mensuales de IVA Exportadores y operaciones intracomunitarias (modelo 330) y Declaraciones liquidaciones mensuales de IVA Exportadores y otros Operadores Económicos (modelo 330) (1993–...) // Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)

44/2019. AEAT/3/2019-42

Declaraciones liquidaciones mensuales de IVA Grandes Empresas inscritas en el Registro de exportadores y otros operadores económicos (modelo 332) (1995–...) // Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)

45/2019. AEAT/3/2019-43

Declaraciones liquidaciones no periódicas IVA (Modelo 309) (1993–...) // Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)

46/2019. AEAT/3/2019-44

Declaraciones liquidaciones trimestrales IVA Régimen Simplificado (modelo 310). Declaraciones Liquidaciones ordinarias IVA Régimen Simplificado (modelo 310) (1992–...) // Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)

47/2019. AEAT/3/2019-45

Declaraciones liquidaciones trimestrales IVA Régimen General y Simplificado (modelo 370) (1992–...) // Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)





48/2019. AEAT/3/2019-46

Declaraciones liquidaciones IVA asimiladas a las importaciones (modelo 380) (1995–...) // Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)

49/2019. AEAT/3/2019-47

Documentos de Servicios exentos de IVA por estar incluidos en la base imponible de las importaciones (1994–...) // Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)

50/2019. AEAT/3/2019-48

Documentos de Servicios exentos de IVA relacionados directamente con las exportaciones (1994 –...) // Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)

51/2019. AEAT/3/2019-49

Documentación presentada en las Oficinas de Registro (2009–...) // Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)

Además la AEAT presenta 8 propuestas de dictamen.

52/2019. AEAT/3/2019-50

Declaración informativa de las cotizaciones de afiliados y mutualistas a efectos de la deducción por maternidad (modelo 156) (2003–...) // Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)

Se propone la **eliminación total a los 8 años**, a partir de la fecha en que debe presentarse la declaración. El plazo de prescripción es de 4 años según establece la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Acceso: Parcialmente restringido

53/2019. AEAT/3/2019-51

Declaración informativa de determinados premios exentos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (modelo 183) (2003–...) // Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)

Se propone la **eliminación total a los 8 años**, a partir de la fecha en que debe presentarse la declaración. El plazo de prescripción es de 4 años según establece la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Acceso: Parcialmente restringido

54/2019. AEAT/3/2019-52

Entidades en régimen de atribución de rentas. Declaración informativa anual (modelo 184) (2003–...) // Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)

Se propone la **eliminación total a los 15 años**, a partir de la fecha en que debe





presentarse la declaración. Se considera un plazo de 15 años, para comprobación y posibles reclamaciones que se puedan presentar. El plazo de prescripción es de 4 años según establece la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Acceso: Parcialmente restringido

55/2019. AEAT/3/2019-53

Declaración trimestral de cuentas u operaciones cuyos titulares no han facilitado el NIF a las entidades de crédito en el plazo establecido (modelo 195) (2002-...) //

Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)

Se propone la **eliminación total a los 8 años**, a partir de la fecha en que debe presentarse la declaración. Se considera un plazo de 8 años, para comprobación y posibles reclamaciones que se puedan presentar. El plazo de prescripción es de 4 años según establece la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Acceso: Parcialmente restringido

56/2019. AEAT/3/2019-54

Declaración informativa de cuentas de no residentes (modelo 291) (2002-...) //

Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)

Se propone la **eliminación total a los 8 años**, a partir de la fecha en que debe presentarse la declaración. Se considera un plazo de 8 años, para comprobación y posibles reclamaciones que se puedan presentar. El plazo de prescripción es de 4 años según establece la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Acceso: Parcialmente restringido

57/2019. AEAT/3/2019-55

Declaración informativa anual de subvenciones e indemnizaciones satisfechas o abonadas por entidades públicas o privadas a agricultores o ganaderos (modelo 346) (2001-...) //

Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)

Se propone la **eliminación total a los 15 años**, a partir de la fecha en que debe presentarse la declaración. Se considera un plazo de 15 años, para comprobación y posibles reclamaciones que se puedan presentar. El plazo de prescripción es de 4 años según establece la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Acceso: Parcialmente restringido

58/2019. AEAT/3/2019-56

Impuesto Sobre Las Primas De Seguros. Declaración Resumen Anual En Euros (modelo 480) (2002-...) //

Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)

Se propone la **eliminación total a los 8 años**, a partir de la fecha en que debe presentarse la declaración. Se considera un plazo de 8 años, para comprobación y posibles reclamaciones que se puedan presentar. El plazo de prescripción es de 4 años según establece la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.





Acceso: Parcialmente restringido

59/2019. AEAT/3/2019-57

Tasa por el ejercicio de la Potestad Jurisdiccional en los Órdenes Civil y Contencioso-Administrativo (modelo 696) (2003-...) // Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)

Se propone la **eliminación total a los 8 años**, a partir de la fecha en que debe presentarse la declaración. Se considera un plazo de 8 años, para comprobación y posibles reclamaciones que se puedan presentar. El plazo de prescripción es de 4 años según establece la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Acceso: Parcialmente restringido

Por parte de la Secretaría se pregunta si hay comentarios u objeciones. Al no haberlas, se acuerda el dictamen favorable de las peticiones presentadas.

Grupo de Trabajo de Coordinación de Archivos del Ministerio de Justicia

Se felicita al Ministerio de Justicia por completar el estudio de las series generadas por el MUGEJU, que empezó en el año 2017 con 16 peticiones de dictamen. Este organismo presenta en este Pleno 30 peticiones de dictamen.

60/2019. JUS/4/2019-1

Expedientes de elecciones de compromisarios a la Asamblea General (1990-...) // Ministerio de Justicia. Mutualidad General Judicial

De los 26 documentos que componen el expediente, solo se eliminan los Censos. Eliminación parcial transcurrido 1 año.

Acceso: Parcialmente restringido.

61/2019. JUS/4/2019-2

Resoluciones, circulares e instrucciones de la Mutualidad General de Justicia (2007-...) // Ministerio de Justicia. Mutualidad General Judicial

Conservación permanente: Dispone de valor testimonial sobre la normativa desarrollada por el organismo en relación a las competencias, funciones y procedimientos a seguir en los servicios y prestaciones que se conceden a los mutualistas. Reflejan el cumplimiento de la normativa vigente en la elaboración y tramitación de las disposiciones.

Acceso: Libre.

62/2019. JUS/4/2019-3





Expedientes de reclamación de prestaciones indebidas (2006 – 2008) // Ministerio de Justicia. Mutualidad General Judicial

Oficios de notificación de la Reclamación de Prestaciones indebidas y en su caso, alegaciones presentadas por el interesado y copia bancaria de transferencia realizada.

Conservación permanente.

Acceso: Parcialmente restringido.

63/2019. JUS/4/2019-4

Expedientes de ayuda del programa de atención a personas con discapacidad (2009 – ...) // Ministerio de Justicia. Mutualidad General Judicial

Se propone la **eliminación total a los 5 años** de la resolución de la petición de ayuda del programa de Atención a personas con discapacidad y/o fin de plazo de interposición de recursos. Caducidad de los valores administrativos, fiscales y jurídicos.

Acceso: Parcialmente restringido.

64/2019. JUS/4/2019-5

Expedientes de ayuda del Programa de atención a personas drogodependientes (2009–...) // Ministerio de Justicia. Mutualidad General Judicial

Se propone la **eliminación total a los 5 años** de la resolución de la petición de ayuda del programa de Atención a personas drogodependientes y/o fin de plazo de interposición de recursos. Caducidad de los valores administrativos, fiscales y jurídicos.

Acceso: Parcialmente restringido.

65/2019. JUS/4/2019-6

Expedientes de ayuda del Programa de atención a personas mayores (2008–...) // Ministerio de Justicia. Mutualidad General Judicial

Se propone la **eliminación total a los 5 años** de la resolución de la petición de ayuda del programa de Atención a personas mayores y/o fin de plazo de interposición de recursos. Caducidad de los valores administrativos, fiscales y jurídicos.

Acceso: Parcialmente restringido.

66/2019. JUS/4/2019-7

Expedientes de ayuda por hospitalización psiquiátrica (2008 – 2016) // Ministerio de Justicia. Mutualidad General Judicial

Se propone la **eliminación total** de todos los expedientes de ayuda por hospitalización psiquiátrica, según los plazos establecidos (**5 años** desde el fin de su resolución e interposición de recursos). Prescripción de 4 años: Prescripción del derecho al reconocimiento de las prestaciones, (artículo 52 del Real Decreto 1026/2011, de 15 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Mutualismo Judicial); prescripción de acciones tributarias (artículo 66bis de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria).





Acceso: Parcialmente restringido.

67/2019. JUS/4/2019-8

Expedientes de ayuda por tratamiento de psicoterapia y logopedia (2001-...) // Ministerio de Justicia. Mutualidad General Judicial

Se propone la n de todos los expedientes, según los plazos establecidos (5 años desde el fin de su resolución e interposición de recursos). Prescripción de 4 años: Prescripción del derecho al reconocimiento de las prestaciones, (artículo 52 del Real Decreto 1026/2011, de 15 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Mutualismo Judicial); prescripción de acciones tributarias (artículo 66bis de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria).

Acceso: Parcialmente restringido.

68/2019. JUS/4/2019-9

Expediente de ayuda del Fondo de Asistencia Social (FAS) (2004-...) // Ministerio de Justicia. Mutualidad General Judicial

Se propone la **eliminación total** de todos los expedientes según los plazos establecidos (5 años desde el fin de su resolución e interposición de recursos). Prescripción de 4 años: Prescripción del derecho al reconocimiento de las prestaciones, (artículo 52 del Real Decreto 1026/2011, de 15 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Mutualismo Judicial); prescripción de acciones tributarias (artículo 66bis de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria).

Acceso: Parcialmente restringido.

69/2019. JUS/4/2019-10

Expedientes de ayudas por adquisición de vivienda habitual financiada mediante préstamo hipotecario (2007 – 2012) // Ministerio de Justicia. Mutualidad General Judicial

Se propone la **eliminación total** de todos los expedientes según los plazos establecidos (5 años desde el fin de su resolución e interposición de recursos). Prescripción de 4 años: Prescripción del derecho al reconocimiento de las prestaciones, (artículo 52 del Real Decreto 1026/2011, de 15 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Mutualismo Judicial); prescripción de acciones tributarias (artículo 66bis de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria).

Acceso: Parcialmente restringido.

70/2019. JUS/4/2019-11

Expedientes de partes de vigilancia (1995-...) // Ministerio de Justicia. Mutualidad General Judicial

Se propone la **eliminación total** de todos los expedientes según los plazos establecidos (5 años desde el fin de su resolución e interposición de recursos). Prescripción de 4





años: Prescripción del derecho al reconocimiento de las prestaciones, (artículo 52 del Real Decreto 1026/2011, de 15 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Mutualismo Judicial); prescripción de acciones tributarias (artículo 66bis de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria).

Acceso: Parcialmente restringido.

71/2019. JUS/4/2019-12

Expedientes de afiliación (1979–...) // Ministerio de Justicia. Mutualidad General Judicial

Se propone la eliminación parcial a los 5 años de: Cambio ordinario de entidad médica; Duplicidad de asistencia/Cruce de datos; Archivo General/Modificación de datos/TIA/Certificados/DNI

Son procedimientos que forman parte del Expediente de Afiliación (que es considerado de conservación permanente) pero que tienen una validez muy limitada y cuya última variación queda reflejada en la base de datos informatizada del Área ya que el último dato es el válido para la consulta. Por ello desde un momento determinado se considera que deben archivarse de forma independiente al Expediente de Afiliación. Estos procedimientos carecen de valores secundarios que justifiquen su conservación a largo plazo.

Acceso: Parcialmente restringido.

72/2019. JUS/4/2019-13

Expedientes de bajas de titulares por fallecimiento (2006–...) // Ministerio de Justicia. Mutualidad General Judicial

Conservación permanente: La serie documental son expedientes de carácter personal. Garantía de la protección de los derechos y obligaciones de los interesados y/o de los afectados. Garantía de transparencia de MUGEJU cumpliendo la normativa vigente.

Los expedientes plasman los servicios dados a los mutualistas y permiten reconstruir las actividades de MUGEJU.

Acceso: Parcialmente restringido.

73/2019. JUS/4/2019-14

Expedientes de devolución de cuotas (1981–...) // Ministerio de Justicia. Mutualidad General Judicial

Se propone la **eliminación total a los 5 años** de todos los expedientes de devolución de cuotas.

Acceso: Parcialmente restringido.

74/2019. JUS/4/2019-15

Expedientes de mutualistas voluntarios (1981–...) // Ministerio de Justicia. Mutualidad General Judicial





Se propone la **eliminación total a los 5 años** de todos los expedientes de devolución de cuotas.

Acceso: Parcialmente restringido.

75/2019. JUS/4/2019-16

Expedientes de aportaciones del Estado (2007-...) // Ministerio de Justicia. Mutualidad General Judicial

Conservación permanente: Garantía de transparencia y rendición de cuentas de la Aportación del Estado, como testimonio directo y único de su actuación.

Expedientes que contienen información suficiente para reconstruir las actividades MUGEJU y su gestión de cuentas.

Acceso: Libre.

76/2019. JUS/4/2019-17

Expedientes de cuotas (1985-...) // Ministerio de Justicia. Mutualidad General Judicial
Se propone la **eliminación total a los 10 años**. Carece de valores testimoniales o históricos una vez finaliza el plazo de presentación de reclamaciones.

Acceso: Parcialmente restringido.

77/2019. JUS/4/2019-18

Expedientes de reintegro de gastos de farmacia (2004-...) // Ministerio de Justicia. Mutualidad General Judicial

Se propone la **eliminación total a los 5 años**. Prescripción de 4 años: Prescripción del derecho al reconocimiento de las prestaciones, (artículo 52 del Real Decreto 1026/2011, de 15 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Mutualismo Judicial); prescripción de acciones tributarias (artículo 66bis de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria).

Acceso: Parcialmente restringido.

78/2019. JUS/4/2019-19

Expedientes de pagos de medicamentos a Colegios Oficiales de Farmacia (COF) (2016-...) // Ministerio de Justicia. Mutualidad General Judicial

Se propone la **eliminación total a los 5 años**. Prescripción de 4 años: Prescripción del derecho al reconocimiento de las prestaciones, (artículo 52 del Real Decreto 1026/2011, de 15 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Mutualismo Judicial); prescripción de acciones tributarias (artículo 66bis de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria).

Acceso: Parcialmente restringido.

79/2019. JUS/4/2019-20

Expedientes de prestación de asistencia sanitaria en el extranjero por cambio de





destino o de residencia (1999–...) // Ministerio de Justicia. Mutualidad General Judicial
Conservación permanente: Son expedientes personales por lo que deben ser conservados de forma indefinida. Son expedientes vivos hasta el fallecimiento del titular. A través de los mismos es posible reconstruir parte de la vida laboral de un mutualista, por lo que contiene valores que justifican su conservación a largo plazo.
Acceso: Restringido.

80/2019. JUS/4/2019-21

Expedientes de reintegro de gastos sanitarios fuera del territorio nacional (2009–...)
// Ministerio de Justicia. Mutualidad General Judicial
Se propone la **eliminación total** de todos los expedientes, según los plazos establecidos (**5 años** desde el fin de su resolución e interposición de recursos). Prescripción de 4 años: Prescripción del derecho al reconocimiento de las prestaciones, (artículo 52 del Real Decreto 1026/2011, de 15 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Mutualismo Judicial); prescripción de acciones tributarias (artículo 66bis de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria).
Acceso: Restringido.

81/2019. JUS/4/2019-22

Expedientes de reclamación por incumplimiento del concierto de asistencia sanitaria por las entidades (Comisión Mixta) (2002–...) // Ministerio de Justicia. Mutualidad General Judicial
Conservación permanente: Fuente para la reconstrucción de las decisiones tomadas por las Comisiones Mixtas y garantes de las prescripciones para casos posteriores. Contiene las Actas de las Comisiones Mixtas Provinciales (CMP) y Comisiones Mixtas Nacionales (CMN) ya que se ha verificado que no existe ninguna otra serie para las Actas antes mencionadas.
Acceso: Restringido.

82/2019. JUS/4/2019-23

Expedientes de conciertos con entidades médicas (1979–...) // Ministerio de Justicia. Mutualidad General Judicial
Se propone la **eliminación total a los 15 años**. Engloba los posibles plazos internos/administrativos y reclamaciones judiciales puramente contractuales. Prescripción de 4 años: prescripción de 4 años, derivada de los conciertos; prescripción de acciones tributarias (artículo 66bis de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria).
Acceso: Libre.

83/2019. JUS/4/2019-24

Expedientes de pagos a países de la UE por el uso de la Tarjeta Sanitaria Europea





(TAS) (2011–...) // Ministerio de Justicia. Mutualidad General Judicial

Se propone la **eliminación total a los 5 años** de la comunicación de pago al INSS y al país de correspondiente de la UE y/o fin de plazo de interposición de recursos. Caducidad de los valores administrativos, fiscales y jurídicos.

Acceso: Parcialmente restringido.

84/2019. JUS/4/2019-25

Expedientes de pagos de medicamentos a hospitales (2001–...) // Ministerio de Justicia. Mutualidad General Judicial

Se propone la **eliminación total a los 5 años**, desde el fin de su resolución e interposición de recursos). Prescripción de 4 años: Prescripción del derecho al reconocimiento de las prestaciones, (artículo 52 del Real Decreto 1026/2011, de 15 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Mutualismo Judicial); prescripción de acciones tributarias (artículo 66bis de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria).

Acceso: Restringido.

85/2019. JUS/4/2019-26

Expedientes de abono de tratamientos médicos especiales en el extranjero (2005–...) // Ministerio de Justicia. Mutualidad General Judicial

Conservación permanente: Se propone su conservación permanente debido a su singularidad y a su valor como referencia para la tramitación de otros casos similares.

Acceso: Restringido.

86/2019. JUS/4/2019-27

Certificados de antecedentes penales (1993–...) // Ministerio de Justicia. Mutualidad General Judicial

Se propone la **eliminación total:** a los **4 años**, M790-006; **al año**, resto de la documentación.

Acceso: Restringido.

87/2019. JUS/4/2019-28

Certificados de delitos sexuales (2016–...) // Ministerio de Justicia. Mutualidad General Judicial

La información sustancial de los certificados se conserva en el Registro Central de Delincuentes Sexuales

Se propone la **eliminación total a los 2 años.**

Acceso: Restringido.

88/2019. JUS/4/2019-29

Certificados de datos obrantes en el Registro de Entidades Religiosas (1981–...) //





Ministerio de Justicia. Mutualidad General Judicial

La información sustancial de los certificados se conserva en el Registro de Entidades Religiosas.

Se propone la **eliminación total al cabo de 1 año**.

Acceso: Parcialmente restringido.

89/2019. JUS/4/2019-30

Expedientes de cancelación de inscripciones en el Registro de Entidades Religiosas (1981-...) // Ministerio de Justicia. Mutualidad General Judicial

Conservación permanente: Valores históricos y testimoniales.

Acceso: Libre.

Por parte de la Secretaría se pregunta si hay comentarios u objeciones. Al no haberlos, se acuerda el dictamen favorable de las peticiones presentadas.

Instituto Cervantes

Se felicita al Instituto Cervantes por su empeño en valorar sus fondos, revalorando sus antiguas propuestas. Este Organismo presenta 2 modificaciones de dictamen.

90/2019. IC/5/2019-1

Gestión de las pruebas para la certificación CCSE (conocimientos constitucionales y socioculturales de España) (2015-...) // Instituto Cervantes

Se propone Modificación de Dictamen 84/2017.

Eliminación parcial: 1-5 años.

- Conservación permanente de la Aplicación informática del Sistema de Certificaciones del Instituto Cervantes (SICIC):
 - o Actas de las calificaciones
 - o Información para estadísticas.
- Eliminación a los 5 años:
 - o Materiales para la preparación de la prueba (disponibles en la Web del IC)
 - o Materiales de examen común y adaptados para necesidades especiales
- Eliminación al cabo de 1 año:
 - o Solicitudes u hojas de inscripción, resguardos y justificantes de pago (en papel, que queden en el centro de examen)
 - o Comunicación de los datos de inscripción a los candidatos (en correo e)
 - o Hojas de examen personalizadas y contestadas (papel, hay copia digital en la plataforma)





- Solicitud, resolución y comunicación al candidato de adaptación de la prueba por necesidades especiales (aplicación SICIC)
- Declaración responsable de incidencias de los centros de examen (aplicación SICIC)
- Solicitud, resolución y comunicación al candidato de revisión de notas (Portal de exámenes Web, plataforma de corrección de exámenes automática y aplicación SICIC)
- Comunicación de las notas a los candidatos (correo e)
- Guías y manuales
- Material de difusión comercial

Muestreo: Conservación de un ejemplar, en la sede central, como testimonio del resto de los ejemplares múltiples hasta sustitución por un nuevo documento

Acceso: Parcialmente restringido.

91/2019. IC/5/2019-2

Exámenes para la obtención del DELE (Diploma de español como lengua extranjera) (1989–...) // Instituto Cervantes

Modificación de los dictámenes 82/2017 y 83/2017.

Eliminación Parcial: 1 año.

- Pruebas de examen DELE:
 - Conservación permanente: Ejemplar seleccionado en la sede, como testimonio del resto de los ejemplares múltiples por cada año-convocatoria- día de examen y nivel y tipo de prueba.
 - Eliminación al cabo de 1 año: A contar desde la calificación y todo tipo de reclamaciones posteriores (2 años desde el día de la prueba) para el material escrito y para el oral (desde que se sustituya por otro)
- Hojas de respuesta de los exámenes DELE
 - Eliminación al cabo de 1 año: Desde la finalización de los procesos de calificación, revisión y reclamación de cada convocatoria.

Acceso: Parcialmente restringido.

Por parte de la Secretaría se pregunta si hay comentarios u objeciones. Al no haberlas, se acuerda el dictamen favorable de las peticiones presentadas.

Grupo de Trabajo de Series y Funciones Comunes de la Administración General del Estado

Este Grupo de Trabajo presenta 2 peticiones de dictamen:

92/2019. GTAHP/6/2019-1

Expedientes de modificaciones de créditos presupuestarios ([1850] –...) // Serie común AGE:

Ministerio de Hacienda.

- D.G. de Presupuestos





Departamentos Ministeriales:

- Oficinas Presupuestarias
- Unidades de gestión económica
- Centros gestores del gasto
- [Intervenciones Delegadas]

Organismos autónomos, Agencias Estatales y otros organismos públicos del Estado

Entidades de la Seguridad Social

Eliminación parcial: a los 5 años.

- Conservación permanente:
 - o Cualquier documentación anterior a 1940
 - o Documentación custodiada por:
 - o DG de Presupuestos (MINHAC)
 - o DG de Ordenación de la Seguridad Social. SG Seguimiento Económico de la Seguridad Social a Archivo Central MITRAMISS)
- Eliminación total a los 5 años:
 - o Resto de la documentación en Oficinas presupuestarias y demás unidades

Acceso: Libre.

93/2019. GTAHP/6/2019-2

Reclamaciones y quejas de empleados públicos en materias objeto de negociación colectiva (clasificación, plantillas, retribuciones etc...) ([1984]- ...) // Serie común AGE:

Unidades de personal / Recurso Humanos

Se propone la **eliminación total a los 5 años.**

Muestreo: En Unidades Centrales de Personal guardando muestra de 1 ejemplar anual o muestra aproximada del 1% para campañas masivas / organizadas

Acceso: Parcialmente restringido.

Por parte de la Secretaría se pregunta si hay comentarios u objeciones. Al no haberlas, se acuerda el dictamen favorable a las 2 peticiones de dictamen presentadas.

4.º Informe sobre el funcionamiento del Grupo de Trabajo de Series y Funciones Comunes, creado en el seno de la Comisión

Por parte de D. Ricard Pérez, coordinador del Grupo de Trabajo, se reconoce el trabajo realizado por los miembros y se agradece a los distintos departamentos ministeriales la labor de facilitar la disponibilidad de los distintos compañeros que participan en los diferentes subgrupos de trabajo.

- Subgrupo de Series de Gestión de Personal

Se ha elevado a este Pleno la propuesta de dictamen siguiente:

- o Reclamaciones y quejas de empleados públicos en materias objeto de





negociación colectiva (clasificación, plantillas, retribuciones etc...)

Estudios pendientes de decisión:

- Expedientes de planes de formación del personal al servicio de la Administración General del Estado (consolidar y fijar plazos)

▪ Subgrupo de Series Jurídico-Administrativa

Se ha elevado a este Pleno el documento técnico siguiente:

- Recomendaciones para la gestión de documentos en materia de Registro electrónico de Entrada y Salida de la AGE

Estudios pendientes de decisión:

- Convenios
- Preguntas parlamentarias (iniciativas parlamentarias)
- Registro de entrada y salida de documentos
- Expedientes de Relaciones con los Tribunales
- Quejas y sugerencias
- Expedientes de sesiones de órganos colegiados

▪ Subgrupo de Series Económicas

Se ha elevado a este Pleno la propuesta de dictamen siguiente:

- Expedientes de modificaciones de créditos presupuestarios

Estudios pendientes de decisión:

- Expediente de contratación de servicios editoriales y de imprenta (Categoría 15)
- Nóminas de haberes y retribuciones de empleados públicos

▪ Subgrupo de Metodología y Buenas Prácticas

Líneas de actuación:

- Revisión de los formularios de identificación y valoración
- Terminología
- Modelo de valoración

▪ Subgrupo de Valoración de Documentos Electrónicos

Líneas de actuación:

- Tratamiento de los correos electrónicos, su conservación y eliminación
- Recomendaciones sobre preservación de documentos electrónicos

▪ Subgrupo de Archivo Electrónico Único

Líneas de actuación:

- Revisión de las funciones de los Archivos en la Administración electrónica
- Requisitos mínimos para definir las Plataformas de Gestión de documentos

▪ Subgrupo de Funciones Comunes





Línea de actuación:

- Cuadro de clasificación de funciones específicas de la AGE (revisión, normalización, validación...)

D. Ricard Pérez invita a que los coordinadores de los diferentes Subgrupos tomen la palabra para completar la exposición. Tras una negativa, se pasa al siguiente punto del Orden del día.

5.º Informe sobre el Grupo de Trabajo de Valoración de Archivos Histórico Provinciales, creado en el seno de la Comisión Técnica de AHPs

Líneas de actuación:

- Estudio de identificación y valoración de series documentales del SENPA **Servicio Nacional de Productos Agrarios (SENPA)**, creado por *Decreto-ley 17/1971, de 28 de octubre, por el que se modifica la Administración Institucional del Ministerio de Agricultura y se encomienda al Gobierno la reestructuración de dicho Departamento*, y heredero del Servicio Nacional de Cereales (1968-1971) y del Servicio Nacional del Trigo (1937-1968).

Acuerdo de contactar con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para recabar información sobre la existencia de publicaciones estadísticas de temas agrarios y posibles inventarios sobre el SENPA y antecedentes. Se ha contactado con la División de Estudios y Publicaciones, de la que depende el Archivo Central del Ministerio.

También se señala la revisión de las series del Archivo General de la Administración.

- Tratamiento de la documentación electoral y la colaboración con la Junta Electoral Central.
Se recuerda que ya en el último Pleno se informó de los contactos establecidos con la Junta Electoral Central con el objetivo de poder establecer una vía de colaboración para abordar la valoración de la documentación electoral custodiada en los AHP.
Se informa que se está rematando la elaboración de un Informe con el objeto de remitirlo a la JEC y cuyo contenido sirva para contextualizar la propuesta de dictamen (ya elaborada). El último paso sería que la JEC elevara para su aprobación la propuesta a su Junta mensual.

6.º Informe y propuesta de aprobación del documento técnico Recomendaciones para la gestión de documentos en materia de Registro Electrónico de Entrada y Salida de la AGE

27





D. Ricard Pérez informa que, previamente al inicio de esta reunión plenaria, Dña. Gemma del Rey ha expuesto la conveniencia y oportunidad de disponer de mayor tiempo para poder revisar y estudiar el contenido del documento técnico denominado *Recomendaciones para la gestión de documentos en materia de Registro Electrónico de Entrada y Salida de la AGE*, cuyo informe y propuesta se incluía en el Orden del día de esta sesión.

Toma la palabra Dña. Gemma del Rey, quien comenta la necesidad de que el documento sea revisado por la DG de Gobernanza Pública, al estar entre sus competencias establecer los procedimientos administrativos. La existencia de una *Guía funcional para las Oficinas de Registro* ya publicada en julio de 2018, y su correlación con los contenidos que desarrollan estas *Recomendaciones*, parecería conllevar que estas últimas pudieran ser incorporadas a la *Guía* referida. En todo caso, expresa que esta cuestión tendría que ser negociada con la DG de Gobernanza Pública.

D. Ricard Pérez incide en la perspectiva de gestión documental que aporta el documento y que no queda suficientemente desarrollado en la legislación o normativa. Además informa que este documento está vinculado estrechamente con un borrador de propuesta de dictamen sobre el *Registro de entrada y salida* que probablemente esté listo para elevarse de cara al siguiente Pleno de esta CSCDA. De modo contextual, informa que en el Grupo de Trabajo que ha elevado este proyecto participan además diversos representantes de la DG de Gobernanza Pública.

D. Gerardo Bustos también solicita tiempo para circular y revisar el documento en el Grupo de Trabajo conjunto con la DG de Gobernanza Pública en materia de Registro. Reconoce el trabajo que hay detrás de la propuesta y propone diferir la aprobación de las Recomendaciones.

Finalmente se toma el acuerdo de posponer la aprobación de este documento técnico.

7.º Informe sobre la coordinación con el Sistema de Información Administrativa (SIA)

D. Ricard Pérez informa que desde el año 2016 varios representantes de la DG de Gobernanza Pública participan activamente en el GT de Series y Funciones Comunes adscrito a esta CSCDA. Concretamente su actividad se inscribe en el Subgrupo de Trabajo de Funciones Comunes. El producto principal de este Subgrupo fue la publicación del *Cuadro de Clasificación de Funciones Comunes de la AGE*.

Este Cuadro de Clasificación de Funciones Comunes ha sido utilizado por el SIA para habilitar nuevas funcionalidades, formalizadas en el Grupo 7 de metadatos, que incorpora información sobre gestión documental. El pasado 14 de junio, fueron convocados todos los





ministerios desde la DG de Gobernanza Pública (con participación de representantes de Atención al Ciudadano, Inspección de Servicios y archiveros) para publicitar estos nuevos metadatos. Estos metadatos conciernen a las posibles restricciones de acceso y a la prescripción o vigencia de los documentos. Además enlazan los procedimientos y servicios con los dictámenes de esta CSCDA. En esta reunión se trasladó que la validación de las funciones específicas, que complementarían las comunes, estaría coordinado desde esta CSCDA.

En la última reunión del ya citado Subgrupo de Trabajo de Funciones Comunes se acordó, e este sentido, elaborar un *Cuadro de Clasificación de Funciones Específicas de la AGE*, que asumía lo expresado y trasladado en la convocatoria de la DG de Gobernanza Pública del 14 de junio. Este trabajo consistirá en la normalización de los aportes parciales de cada departamento ministerial. El objetivo, por lo tanto, es conseguir un único Cuadro de Clasificación Funciones de la AGE, suma de lo común y lo específico. Este Cuadro de Clasificación serviría, además, como mapa de contenidos, instrumento exigido desde la Ley de Transparencia.

Se destaca la importancia y la necesidad de la implementación de los documentos técnicos, como ha sido el caso de este *Cuadro de Clasificación de Funciones Comunes de la AGE*. En esta experiencia de colaboración entre técnicos de perfiles diferentes se ha contribuido en la mejora y desarrollo del Sistema de Información Administrativa (SIA)

D. Severiano Hernández expresa la importancia de avanzar en la línea de racionalizar y perfilar el sistema de archivo desde las oficinas tramitadoras.

8.º Informe sobre la elaboración por parte de la SG de los Archivos Estatales de unas Recomendaciones técnicas en materia de acceso

D. Severiano Hernández inicia su intervención considerando que la misión de los Archivos Estatales en ningún caso es posicionarse sobre la praxis profesional del resto de departamentos ministeriales. A continuación informa de una reunión con la AEPD de la que destaca la prevalencia del derecho a la investigación sobre el derecho al olvido.

Se ha planteado el procedimiento que se desarrolla en los Archivos Estatales. Se hace distinción entre acceso y difusión de la información. Ahí se plantea la cuestión de la reprografía, que se puede solventar desagregando o denegando la información. También recupera la responsabilidad de los propios usuarios de los archivos. Informa finalmente de la redacción de unas recomendaciones de carácter general fijando la posición del Ministerio de Cultura y Deporte y, en consecuencia, que marquen los criterios de acceso en los Archivos Estatales.





Ejemplifica su planteamiento en el caso de una transferencia de la DG de la Policía al Archivo Histórico Nacional por razones de interés histórico y científico. No tendría mucho sentido, que pasados unos años, se negara el interés histórico de la consulta de esa documentación. Lo cual no obsta a que si detectan datos que afectan al núcleo duro de datos personales especialmente protegidos, se impida su uso. Esto no significa que se pueda limitar el acceso a la información.

Dicho esto, finaliza comunicando que, una vez elaborado el documento, se podría abrir un lugar para el contraste de opiniones. El resultado deseable sería la suscripción de una declaración conjunta con la AEPD sobre la materia de acceso, al estar en juego las garantías del servicio a los ciudadanos.

9.º Ruegos y preguntas

Se traslada la palabra a los asistentes.

D. Ramón Romero agradece la mención al esfuerzo del Ministerio de Justicia en la valoración de las series de MUGEJU. Agradece también la disponibilidad de la Secretaría Permanente de esta CSCDA. Finalmente destaca el estudio de series comunes que se van a circular a través del GT de Series Comunes.

Dña. Isabel Barrio expone la problemática de la preservación de las bases de datos. D. Severiano Hernández comparte la preocupación y considera que es un tema que hay que tratar consensuadamente con la Secretaría General de la Administración Digital.

D. Ricard Pérez recuerda que la línea de trabajo de tratamiento de bases de datos, a día de hoy paralizada, se inició en el Subgrupo de Trabajo de Valoración de Documentos Electrónicos. Sería una buena oportunidad, al hilo del anterior comentario, intentar buscar la participación de representantes de la Secretaría General de la Administración Digital en ese subgrupo.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:30 h.

ACUERDOS ADOPTADOS

- A) Se aprueba el acta de la reunión anterior
- B) Se aprueban una petición de dictamen elevada por el **Ministerio de Economía y Empresa**





- C) Se aprueba una petición de dictamen elevada por el **Ministerio de Industria, Comercio y Turismo**
- D) Se aprueban las 57 peticiones de dictamen elevadas por la **Comisión Calificadora de Documentos Administrativos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)**
- E) Se aprueban las 30 peticiones de dictamen elevadas por el **Grupo de Trabajo de Coordinación de Archivos del Ministerio de Justicia**
- F) Se aprueban los 2 estudios de identificación y valoración elevados por el **Instituto Cervantes**
- G) Se aprueban los 2 estudios de identificación y valoración elevados por el **Grupo de Trabajo de Series y Funciones Comunes de la Administración General del Estado**
- H) Se acuerda **posponer** la aprobación del documento técnico **Recomendaciones para la gestión de documentos en materia de Registro Electrónico de Entrada y Salida de la AGE**, a la espera de recabar las observaciones de la DG de Gobernanza Pública

EL SECRETARIO,

D. Ricard Pérez Alcázar

Vº Bº
LA VICEPRESIDENTA

Dña. María Dolores Jiménez-Blanco
Carrillo de Albornoz

